



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

REF: Dispone orden de la subrogancia de la secretaria municipal y deja sin efecto D.A anteriores sobre la materia.

VISTOS:

1. El decreto N°334 de fecha 30.01.2009, que nombra como Secretaria Municipal Titular a Doña Lucy Patricia Cartes Ramírez.
2. El decreto N°843 de fecha 12.12.2024, que regulariza y aprueba suplencia del Director de Obras Municipales a don Luis Medina Neira.
3. El decreto alcaldicio N° 367. De fecha 12.04.2024, que nombra a la profesional doña Lorena Parra Henríquez.
4. El decreto N°845 de fecha 12.12.2024, que dispone orden de la subrogancia de la Secretaria Municipal.
5. y las Facultades que me otorga la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1. **DISPONGASE**, siguiente orden de prioridad de subrogancia de la secretaria Municipal, de la I. Municipalidad de Trehuaco.

Orden	Funcionario	Cargo	Planta	Grado
1	Luis Medina Neira	Director de Obras	Directivo	9°
2	Lorena Parra Henríquez.	Profesional Social	Profesional	11°

2. **DEJESE SIN EFECTO**, a contar de esta fecha cualquier Decreto Alcaldicio emitido con anterioridad sobre la materia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

FOR

EOA

